



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVIII

Lunes, 21 de octubre de 1974. — Número 126

Página 1.021

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 38

En diversas ocasiones se ha dirigido este Centro a los Ayuntamientos de la provincia que no tengan aprobado el Plan de Ordenación recordándoles la obligatoriedad que tienen de dar el más exacto cumplimiento a los normas generales que rigen en esta provincia.

Al haberse comprobado que se vienen produciendo casos de incumplimiento de la obligación citada, una vez más me dirijo a los señores alcaldes, a quienes afecte, recordándoles que los proyectos de obras que reciban tienen que ajustarse a cuanto disponen las normas generales de urbanización que fueron publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de 20 de abril de 1970, con las modificaciones publicadas en dicho "Boletín" los días 15 de noviembre de 1972 y 5 de enero de 1973, e igualmente están obligados a solicitar de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda el oportuno dictamen técnico, a cuyo efecto deberán remitir un ejemplar del proyecto de obra que hayan recibido.

Los señores alcaldes a quienes comprenda esta obligación me acusarán recibo de la presente Circular.

Santander a 17 de octubre de 1974.—El Gobernador civil, Carlos García-Mauriño Martínez.

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Gobierno Civil de Santander

Circular número 38. Recordando a los Ayuntamientos de la provincia la obligación que tienen de dar cumplimiento a las normas generales de urbanización que fueron publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 20 de abril de 1970, con las modificaciones publicadas en dicho "Boletín" los días 15 de noviembre de 1972 y 5 de enero de 1973 ..... 1.021

#### ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial de Trabajo de Santander ... 1.021  
Delegación Provincial del Ministerio de Industria... 1.021

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamiento de Mazcuerras ..... 1.022  
Ayuntamiento de Marina de Cudeyo ..... 1.022

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales .... 1.023

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Mazcuerras y Valdeolea ..... 1.024

### ANUNCIOS OFICIALES

#### DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Las empresas radicadas en esta provincia que tengan a sus órdenes algún trabajador extranjero en el momento presente que no

esté en posesión del permiso de trabajo vigente, deberán regularizar su situación laboral en el plazo concedido de tres meses, que finalizará el día 17 de diciembre, formulando la solicitud correspondiente ante esta Delegación de Trabajo.

Santander, 3 de octubre de 1974.  
El delegado de Trabajo (ilegible).

#### Solicitud de permiso de trabajo para extranjeros

Por la empresa "Funditubo, S. A.", de Nueva Montaña (Santander), se ha solicitado permiso de trabajo para un súbdito francés, como técnico especialista en la centrifugación de tubos de fundición dúctil o de grafito especial, con la retribución de 561.000 pesetas anuales.

Lo que, de acuerdo con los artículos 9.º y 26 del Decreto 1.870/68, de 27 de julio de 1968, se hace público para conocimiento de los trabajadores españoles aspirantes al puesto.

Santander, 7 de octubre de 1974.  
El delegado de Trabajo (ilegible).

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

##### SECCION DE ENERGIA

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander a petición de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, 8, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica,



y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sin que se haya formulado oposición u objeción,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", la instalación eléctrica siguiente:

Expediente número 6.683-3.

Término municipal afectado: Castro Urdiales.

Características principales:

Línea eléctrica, aérea, a 5/13,2 kV., con origen en la E. T. D. Castro-Sámmano III, y final en su centro de transformación número 118, denominado "Helguera".

Longitud: 235 metros.

Conductores Aldrey, de 40 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón, y aprobar su proyecto de ejecución.

Dicha autorización se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, Orden ministerial de Industria de 1 de febrero de 1968 y con las condiciones generales primera y quinta del apartado primero y la del apartado segundo del artículo 17 del Decreto 1.775/1967, de 22 de julio.

Santander, 8 de octubre de 1974.  
El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

#### Anuncio de subasta

Objeto.—Reparación de la vivienda del señor médico titular.

Duración.—La ejecución se hará en el plazo de quince días.

Tipo de licitación.—75.275 pesetas.

Normas sobre mejoras.—Los licitadores se limitarán a cubrir el tipo de licitación, o mejorarlo, consignando el tanto por ciento de bonificación.

Fianzas.—La provisional será de 1.506 pesetas, y la definitiva, 3.012 pesetas.

Examen de documentos.—Los pliegos de condiciones, que se exponen por plazo de ocho días, proyectos y demás antecedentes podrán ser examinados en las oficinas del Ayuntamiento, de nueve a trece horas.

Documentos que deben acompañar a cada proposición:

a) Declaración de que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Documento de haber constituido la fianza provisional.

c) Documento que acrediten su personalidad jurídica.

d) Carnet de empresa con responsabilidad, o certificación de poder obtenerla.

#### Modelo de proposición

Don....., de profesión....., con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre de....., toma parte en la subasta de reparación de la vivienda del señor médico titular, según anuncio del "Boletín Oficial" de la provincia número....., a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de licitación rebajado en..... (tanto por ciento).

b) Acompaña la documentación exigida.

c) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma).

Presentación de pliegos.—Dentro de los diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en las oficinas municipales, de nueve a trece horas.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurridos los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

Mazcuerras a 6 de septiembre de 1974.—El alcalde, Manuel Escalante Martínez.

### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

#### Anuncio de concurso

Objeto.—Adquisición por el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo de los siguientes vehículos para su parque móvil:

a) Un Land-Rover, de motor gas-oil, y

b) Un camión.

Plazo de entrega.—Dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación definitiva.

Garantías.—La provisional será de 25.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

#### Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, de estado....., con domicilio en....., calle de....., núm....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), enterado del pliego de condiciones y demás documentación del concurso para la adquisición de un Land-Rover y un camión, ofrece el Land-Rover en el precio de..... (en letra) pesetas, y el camión, en el precio de..... (en letra) pesetas, comprometiéndose a entregarlo (o entregarlos) en las condiciones que señala el pliego de condiciones que rige citado concurso.

Plazo de garantía...

Condiciones de pago...

(Fecha y firma).

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la Secretaría del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de la Alcaldía del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones.



nes contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio del concurso una vez resueltas las mismas.

Marina de Cudeyo, 5 de junio de 1974.—El alcalde, Hilario Trueba Bedia. 963

### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

#### Anuncio de concurso

Objeto. — Adquisición por el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo de un camión, usado, con destino al servicio de escalera para el alumbrado público.

Plazo de entrega. — Dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación definitiva.

Garantías.—La provisional será de 3.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

#### Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, de estado....., con domicilio en....., calle de....., núm....., en nombre propio (o en nombre y representación de don....., domiciliado en....., calle de....., número.....), enterado del pliego de condiciones y demás documentación del concurso para la adquisición de un camión usado, o en circulación, con destino al servicio de escalera del alumbrado público del Municipio, ofrece el modelo, etc..... en el precio de..... (en letra) pesetas, comprometiéndose a entregarlo en las condiciones que señala el pliego de condiciones que rige el citado concurso.

Plazo de garantía...

Condiciones de pago...

(Fecha y firma).

Presentación de plicas y examen de documentos.—En la Secretaría del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, dentro de los diez días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el

“Boletín Oficial” de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, y en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio del concurso una vez resueltas las mismas.

Marina de Cudeyo, 1 de agosto de 1974.—El alcalde, Hilario Trueba Bedia. 1.260

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos sobre reconocimiento y subrogación de contrato de arrendamiento rústico de la finca, a prado, denominada “Los Sotos”, sita en el pueblo de Valdecilla, que ante este Juzgado número tres de Santander se sigue a instancia de doña María de los Angeles Rañada Santelices, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Santander, contra otro y contra quienes sean los herederos del causante, don Enrique Carreras Herrera, y contra las demás personas que se crean con derecho a subrogarle en su herencia y contrato de arrendamiento rústico de la mencionada finca, cuyas circunstancias personales y domicilio se desconocen, se les emplaza por medio del presente, a fin de que, a partir de su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, comparezcan en dichos au-

tos, personándose en forma, en el término de quince días; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a 7 de septiembre de 1974.—El magistrado juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

#### Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, con el número 272 de 1974, interpuesto por la Compañía de Seguros “Reunión, S. A.”, domiciliada en Madrid, y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander, de fecha 30 de abril de 1974, en la reclamación número 307/73, referente a liquidación practicada por el impuesto general sobre transmisiones patrimoniales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 16 de septiembre de 1974.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

#### Sala de lo contencioso-administrativo

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, con el número 343 de 1974, interpuesto por la en-



tividad Minas de Mercadal, S. A., representada por el procurador de los Tribunales don Julián de Echevarrieta Miguel, y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Santander, de 7 de junio de 1973 y 24 de junio de 1974, fijando precio para la expropiación de la finca que aparece descrita al número 4 de la lista expropiatoria correspondiente, propiedad de don Antonio Arruti Puente, don Blas Puente González y don Casildo Rubio Gómez.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 16 de septiembre de 1974.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

Don Ventura Villar Padín, secretario del Juzgado Municipal número dos de Santander,

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas, número 1.109/1973, seguido por lesiones contra Angel Sánchez García, se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia. — En la ciudad de Santander a 19 de enero de 1974. El señor juez municipal del número dos, don Carlos de Huidobro y Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, contra Angel Sánchez García, mayor de edad, casado, sin profesión y de esta vecindad, por lesiones, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Angel Sánchez García a la pena de dos días de arresto menor y costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Carlos Huidobro y Blanc. (Rubricado).”

Y para que conste y sirva de notificación a Angel Sánchez García, con domicilio desconocido, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup>, en Santander a 13 de mayo de 1974.—El secretario, Ventura Villar Padín. — Visto bueno, el juez municipal número dos, Carlos Huidobro y Blanc. 814

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don César Pombo Villa ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de un taller de fabricación de objetos de lampistería, a emplazar en General Dávila, número 292-A, semisótano.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se haya de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander a 15 de octubre de 1974.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 del mes actual, acordó rectificar el acuerdo de aprobación inicial del “plan parcial del casco de la ciudad” de 14 de junio del presente año, adoptando nuevo acuerdo de aprobación inicial, conforme a las variaciones introducidas en dicho “plan parcial”, por lo que, en virtud de lo dispuesto en el número 1, artículo 32, de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a infor-

mación pública por término de un mes.

El expediente, planos, ordenanzas y cuantos documentos componen el “plan parcial” se encuentran expuestos al público para su examen por cuantas personas lo deseen, dentro de horas hábiles de oficina.

Torrelavega a 14 de octubre de 1974.—El alcalde, Carlos Monje. 1.588

### AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

Don Manuel Escalante Martínez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Mazcuerras (Santander),

Hace saber: Que aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario para el alcantarillado de Cos, se expone al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Mazcuerras a 9 de septiembre de 1974.—El alcalde, Manuel Escalante Martínez.

### AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Se expone al público por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, el expediente de suplemento de crédito número uno de 1974, para suplementar partidas del presupuesto ordinario de 1974, insuficientemente dotada, con cargo al superávit del ejercicio de 1973.

Valdeolea a 13 de septiembre de 1974.—El alcalde, Esteban Gómez Riaño. 1.422

### “BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA

#### TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Núm. suelto del año en curso.	3
Núm. de años anteriores .....	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).

D. L., SA. 1. 1958.—Imp. Provincial G. Dávila, núm. 83.—Santander, 1974